

1000-56.5

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0565
07 MAR 2018

Por la cual se decide sobre la inscripción de aspirantes a Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
En uso de sus facultades y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Rectoral No.0140 expedida el 09 de febrero de 2018, se definió el calendario y convocatoria para el proceso de elección del Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo para el periodo 2018-2020, en la que se estableció la fecha de inscripción hasta el día 02 de marzo de 2018 hasta las 5:30 p.m.
2. Que al cierre de inscripciones se postularon los siguientes aspirantes:

Inscripción No.01 el estudiante **Adolfo José Rodríguez Jiménez**, del 7 semestre del programa de Derecho.

Inscripción No.02 el estudiante **Carlos Humberto Páez Mejía**, del 5 semestre de Administración de Empresas.

Inscripción No.03 el estudiante **Jorge Alberto Calero Martínez** del 9 semestre del programa de Derecho.

1. Que revisado, en la Secretaría General, los documentos presentados por los estudiantes como los generados por la Institución, se verificó que los estudiantes Adolfo José Rodríguez Jiménez, Carlos Humberto Páez Mejía y Jorge Alberto Calero Martínez cumplen con los requisitos exigidos en el literal d) del Artículo 13 del Acuerdo No.005 de 2016 (Estatuto General) y citados en la Resolución Rectoral de Convocatoria No.0140 de febrero 09 de 2018.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar como aspirantes a Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo las siguientes inscripciones:

Inscripción No.01- del estudiante **Adolfo José Rodríguez Jiménez**, con c.c. 1.047.364.816

Inscripción No.02 - del estudiante **Carlos Humberto Páez Mejía**, con c.c. 17.337.047

Inscripción No.03- del estudiante **Jorge Alberto Calero Martínez**, con c.c. 1.115.087.000.

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

1000-56.5 Continuación Resolución No. **0565**

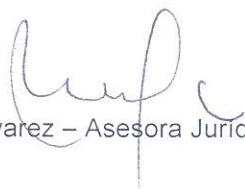
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tuluá (V) **07 MAR 2018**



JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO
Rector



Vo. Bo. ML. Álvarez – Asesora Jurídica

Elaboró y proyectó: Lperea

Cc: Secretaría General